

EN FIRME

787-19

AGRICULTURA Y MONTES

Borrador

AÑO DE 1952

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de *enero y febrero* de 1952

Servicio autorizado por orden de *N.º 18 de marzo de 1952*

CAPÍTULO *1.º*

ARTÍCULO *3.º*

CONCEPTO *1.º*

RELACIÓN general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el *Habilitado del Distrito Forestal de Baleares*

| | IMPORTE INTEGRO | IMPUESTO | LIQUIDO |
|--|-----------------|----------|----------|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| Gastos de <i>diutas del porso - } según documento núm. 1</i> <i>mal Planchico</i> | 3.000.00 | 120.00 | 2.880.00 |
| — según idem núm. | | | |
| — según idem núm. | | | |
| — según idem núm. | | | |
| — según idem núm. | | | |
| TOTAL | 3.000.00 | 120.00 | 2.880.00 |

Palma de Mallorca *2* de *Abril* de 1952

Madrid, de de 1952

N.º 18
El Ingeniero Jefe
Ramón Sanjaume
El Habilitado
Ramón Sanjaume



NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente y conforme
El Jefe del Negociado,

Aprobado:
El Director General de Agricultura y Montes,

L/A.

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.=

Con fecha 18 de los corrientes, previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los créditos, cuyas cuantías y partidas del presupuesto de este Departamento a que deben cargar, se expresan a continuación:

| | Total anual | 1er. trimestre | 2º trimestre | 3º trimestre | 4º trimestre |
|--|-------------|----------------|------------------|--------------|--------------|
| Para Dietas del personal técnico (Cap.1º, Art.3º, Grp.4º, Conc.1º) | 14.600 pts. | 3.000 pts. | 4.300pts. | 3.500pts. | 3.800pts. |
| Para movimiento del personal técnico (Cap.3º, Art.1º, Grp.4º, Conc.3) | 8.000 " | 1.500 " | 2.500 " | 1.750 " | 2.250 " |
| Para Dietas del personal de guardería (Cap.1º, Art.3º, Grp.4º, Conc.2) | 1.800 " | 450 " | trimestralmente. | | |
| Para movimiento del personal de guardería (Cap.1º, Art.3º, Grp.4º, Conc.4) | 500 " | 125 " | trimestralmente. | | |

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar", por las expresadas cantidades, a nombre de los Habilitados de los Servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarios, a excepción del primer trimestre que se librará "en firme" previa presentación de cuentas.= Lo que de orden del Sr. Ministro, participo a V. S. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V. S. muchos años.= Madrid, 22 de marzo de 1.952.= EL DIRECTOR GENERAL.= P. A. Firma ilegible.= Rubricado.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.= Palma.=

Es copia

EL INGENIERO JEFE

MONTES, PESCA Y CAZA

1
AÑO DE 1952 ^{1/A}

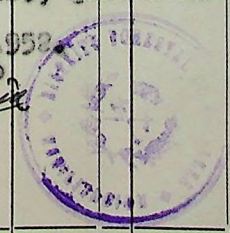
DESBAS DEL PERSONAL TÉCNICO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Enero y febrero de 1952

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Imp. Vda. de F. Soler - San Francisco. 2 v 4

| CLASES | NOMBRES | IMPORTE ÍNTEGRO | | IMPUESTO DE UTILIDADES | | TOTAL LÍQUIDO | |
|--|---|---|------|------------------------|------|---------------|------|
| | | | | | | | |
| | | Pesetas | Cts. | Pesetas | Cts. | Pesetas | Cts. |
| Ingeniero Jefe. | D. Tomás de Spalsa y López de Lerena; por lo que expresa en su adjunta certificación nº 1 Recibi | 1.000- | | - | | 1.00000 | |
| Ingeniero Segundo | D. Victorino Núñez del Cura; por idem. idem. idem. nº 2 Recibi | 600- | | 3600 | | 56400 | |
| Ayudante 1º | D. Jaime Montaner Moana; por idem. idem. idem. nº 3 Recibi <i>Jaime Montaner</i> | 400- | | 2400 | | 37600 | |
| Ingeniero Segundo | D. Victorino Núñez del Cura; por idem. idem. idem. nº 4 Recibi | 400- | | 2400 | | 37600 | |
| Ayudante 2º | D. Antonio Gimpo Hlofrius; por idem. idem. idem. nº 5 Recibi | 600- | | 3600 | | 56400 | |
| Totales = | | 3.000- | | 12000 | | 2.58000 | |
| <p>Importa esta nómina de DESBAS, la cantidad de TRES MIL pesetas, de las que descontadas por Utilidades CINCO VEINTE pts., quedan liquidas a percibir DOS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA pts. Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.952 El Subtitulado</p> | | | | | | | |
| Vs. Ds. EL INGENIERO JEFE <i>Tomás de Spalsa</i> | | <i>Ramón Ferrer</i> | | | | | |
| | |  | | | | | |
| | | Suma y sigue. | | | | | |

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



L/A.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Ilmo. Sr.:="Tengo el honor de comunicar a V. I. que el Ingeniero Jefe que suscribe, durante el mes de enero último, practicó los servicios de campo siguientes: = - - - -

"Día 8 - Palma - Buñola, donde se inspecciona la carretera de acceso al monte "Comuna de Buñola". Se pernocta en Buñola.= Los días 9, 10 y 11 el mismo servicio del día anterior, regresando el 11 a Palma.= - - - - -

El día 18, Palma - Escorca - L'Ofre, donde se inspeccionan los trabajos del Torrente de Biniarritz. Se pernocta en Manut.= El día 19 en Manut, se inspecciona el Vivero Provincial y se regresa a Palma.= - - - - -

El día 21, Palma - Sóller. Se pernocta.= - - - - -

El día 22, se inspecciona la parte baja del torrente de Biniarritz y se regresa a Palma." = - - - - -

Lo que en cumplimiento a la Orden de V.I. y en cumplimiento del artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, comunico a V. I. a los efectos consiguientes.= Dios guarde a V. I. muchos años.= Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1.952.= EL INGENIERO JEFE.= Firmado Tomás de España.= Rubricado.= Hay un sello en tinta violeta de la Jefatura.= Al pie.= Ilmo. Sr. Inspector General, de la 5ª Inspección de Montes.= A V I L A .="

Es copia

EL INGENIERO JEFE

Tomás de España

L/A

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección Gral. del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios siguientes:

"El día 4 de enero del actual, se trasladará Vd. a Lloret de Vista Alegre, donde inspeccionará la "Comuna de Llorito". Pernoctará en Lloret. El día 5 el mismo servicio, regresando a Palma.

El día 23, saldrá para Buñola donde inspeccionará el monte "Cna. de Buñola". Pernoctará en Buñola.- Los días 24 y 25 reaalizará el mismo servicio, regresando a Palma el 25.

El día 29, se trasladará a Sóller - Fornalutx, donde inspeccionará el monte "La Bassa". Pernoctará en Fornalutx. El día 31 el mismo servicio del día anterior y regreso a Palma.

El día 6 de febrero, se trasladará a Inca - Selva, donde inspeccionará los montes "Cnas. de Caimari y Biniamar". Pernoctará en Selva.- Los días 7 y 8 realizará el mismo servicio del día 6, regresando el 8 a Palma.

El día 14 saldrá para Muro, donde inspeccionará el monte "Comuna de Muro". Pernoctará en Muro. El día 15 el mismo servicio del día anterior, regresando luego a Palma.

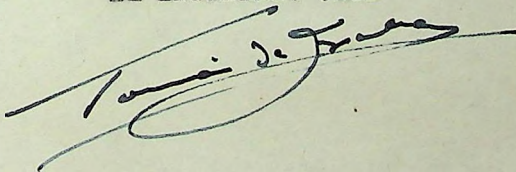
El día 20, se trasladará a Sóller - Fornalutx, donde inspeccionará el monte "La Bassa".- Pernoctará en Fornalutx.- El día 21 el mismo servicio del día anterior, y el 22 también, regresando luego a Palma. "

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 2 de enero de 1952

EL INGENIERO JEFE



Sr. Don Victorino Núñez del Cura.
Ingeniero de Sección, del Distrito Forestal.

PALMA

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
= SERVICIO DE INVESTIGACIONES =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
D E
BALEARES

DECLARACION JURADA

El Ingeniero que suscribe, declara que el día 4 de enero de 1.952, se trasladó a Llorét de V. Alegre, donde inspeccionó la "Comuna de Llorito". Se pernoctó en Llorét. El día 5 el mismo servicio, regresando a Palma.

El día 23, salida a Buñola, donde se inspecciona el monte "Comuna de Buñola". Se pernocta en Buñola.- El día 24 y 25 el mismo servicio del día anterior, regresando el 25 a Palma.

El día 29, salida a Sóller - Fornalutx, donde se inspecciona el monte "La Bassa". Se pernocta en Fornalutx. El día 31 el mismo servicio del día anterior y regreso a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. y artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Ingeniero

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

CIUDAD

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
= ESTADOS UNIDOS MEXICANOS =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DON TOMAS DE EPALZA Y LOPEZ DE MERRINA, INGENIERO
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes, y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero Don Victoriano Núñez del Cura, ha realizado durante el mes de enero del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le han sido encomendados:

| Fecha de salida | Servicio realizado, expresando el término municipal | Fecha de regreso | Días invertidos |
|-----------------|---|------------------|-----------------|
| 4- I-1952 | Salida a Muret de Vista Alegre, donde se inspección el monte "Comuna de Muret". | 5- I-1952 | 2 |
| 23- I-1952 | Traslado a Buñola, donde se inspecciona el monte "Comuna de Buñola" | 25- I-1952 | 3 |
| 29- I-1952 | Salida a Sóller - Fornalutx, donde se inspecciona el monte "La Bassa" | 31- I-1952 | 3 |
| Total = | | | 8 |

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente CUENTA DE DEBITOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

Tomas de Epalza

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección Gral. del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios siguientes:

" El día 3 de enero de los corrientes, se trasladará a Inca - Alcudia - Monte San Martín, acompañando al Ingeniero Jefe que suscribe, donde inspeccionará el citado monte. Pernoctará en Alcudia.- El día 4 regresará a Palma desde Inca.

El día 8, se trasladará a Buñola, también acompañando al Ingeniero Jefe que suscribe, é inspeccionará la carretera de acceso al monte "Comuna de Buñola", pernoctará en Buñola.- Los días 9, 10 y 11 el mismo servicio del día8 regresando a Palma el 11.

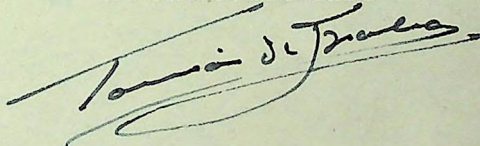
El día 13, Palma - L'Ofre, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe que suscribe, inspeccionará la cuenca alta del Torrente de Binlarsaix. Pernoctará en Manut. El día 19 en Manut, inspeccionará el Vivero Provincial y regresará a Palma.2

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto - Ley de 7 julio 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 2 enero de 1952.

EL INGENIERO JEFE



Sr. Don Jaime Montaner Meana.
Ayudante Primero del Distrito Forestal de Baleares.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTE, Caza Y PESCA PLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALBARES

DECLARACION JURADA

El Ayudante que suscribe, declara que el día de enero del corriente año, se trasladó al Inca - Alcudia, Monte San Martín, en compañía del Sr. Ingeniero Jefe, en donde se inspecciona el citado monte. Ná pernocta en Alcudia.- El día 4 se regresa a Palma desde Inca.

El día 8, se traslada a Buñola, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, en la inspección a la carretera de acceso al monte "Sierra de Buñola", se pernocta en Buñola. - Los días 9, 10 y 11 el mismo servicio del día 8 regresando a Palma el 11.

El día 16, Palma - L'Ofre, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, en inspección a la cuenca alta del Torrente de Binisraix. Se pernocta en Manut. El día 19 en Manut, se inspecciona el Vivero Provincial y se regresa a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. y artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración jurada en Palma de Mallorca, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Ayudante

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C I U D A D
=====

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
SECRETARÍA DE ESTADOS

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DON TOMAS DE BRAIZA Y LOPEZ DE IERENA, INGENIERO
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante DON JAIME MONTEANER BRAIZA, ha realizado durante el mes de enero del corriente año, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que le han sido encomendados:

| Fecha de salida | Servicio realizado, expresando el Municipio municipal | Fecha de regreso | Días invertidos |
|-----------------|--|------------------|-----------------|
| 3-I-1.952 | Salida a Inca-Alcudia - Monte San Martín se inspecciona dicho monte | 4-I-1952 | 2 |
| 8-I-1.952 | Traslado a Buñola, donde se inspecciona la carretera de acceso al monte Comuna de Buñola | 11-I-1952 | 4 |
| 18-I-1952 | Se traslada a L'Ofre (Escorca) se inspecciona la cuenca alta del Torrente de Binirraix, y el Vivero Provincial de Manut. (Escorca) | 19-I-1952 | 2 |
| | | Total = | 8 días |

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta Dietas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

Tomas de Braiza y Lopez de Ierena

- MINISTERIO DE AGRICULTURA -
-----DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIALDISTRITO FORESTAL
DE
BALEARESDECLARACION JURADA

El Ingeniero que suscribo, declara que el día 6 de febrero del actual, se trasladó a Inca - Selva, donde se inspeccionó los montes "Comunas de Gaimari y Biniamar". Se pernocta en Selva.- Los días 7 y 8 el mismo servicio del día anterior, regresando el 8 a Palma.

El día 14 se trasladó a Muro, donde se inspeccionó el monte "Comunas de Muro". Se pernocta en Muro.- El día 15 el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma.

El día 20 se trasladó a Sóller - Fornalutx, donde se inspeccionó el monte "La Basca".- Se pernocta en Fornalutx.- El día 21 el mismo servicio del día anterior, y el 22 también, regresando a Palma.

Lo que en cumplimiento a la orden de V.S. de artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca a 29 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Ingeniero de Montes

Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal de Baleares.

PALMA

4

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DON TOMAS DE EPALZA Y LOPEZ DE IBERNA, INGENIERO JEFE
DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICADO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero Don VICTORINO NUÑEZ DEL CURA, ha realizado durante el mes de febrero del actual, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que le han sido encomendados:

| Fecha de salida | Servicio realizado expresando el término municipal | Fecha de regreso. | Días invertidos |
|-----------------|---|-------------------|-----------------|
| 6-II-1.952 | Traslado a Inca-Selva, inspeccionando los montes Comunas de Gaimari y Biniamar. | 8-II-1952 | 3 días |
| 14-II-1952 | Salida a Muro, donde se inspeccionó el monte "Comuna de Muro" | 15-II-1952 | 2 " |
| 20-II-1952 | Salida a Sóller - Fornalutx, inspeccionando el monte "La Bassa" | 22-II-1952 | 3 " |
| Total = | | | 8 días. |

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, expido y sello la presente CERTIFICACION en Palma de Mallorca, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Tomás de Epalza.= Firmado y rubricado.= Hay un sello de la Jefatura.=

Es copia
EL INGENIERO JEFE

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios siguientes:

"El día 6 de febrero del actual, se trasladará a Inca-Selva, con el Sr. Ingeniero de Sección, para inspeccionar los montes 1-A y 2-A del Catálogo. Pernoctará en Selva.- Los días 7 y 8 realizará el mismo servicio del día anterior regresando el 8 a Palma.

El día 14, Palma - Muro, con el Sr. Ingeniero de Sección, inspeccionará el monte "Comuna de San Martín de Muro". Pernoctará en Muro. El día 15 realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

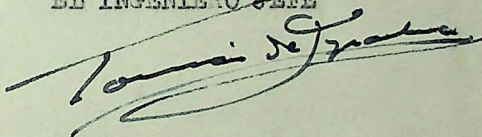
El día 20, saldrá hacia Sóller - Fornalutx, con el Sr. Ingeniero de S. é inspeccionará el monte "La Bassa". Pernoctará en Fornalutx.- El día 21 y 22 el mismo servicio regresando el 22 a Palma."

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto - Ley de 7 julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1952.

EL INGENIERO JEFE



Sr. Don Antonio Paulino Limpo Llàfriú.
Ayudante Segundo del Distrito Forestal de Baleares.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DON TOMAS DE BRAZA Y LOPEZ DE IERENA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, in-
formas y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayu-
dante DON ANTONIO LIMO MOPRIU, ha realizado durante el mes
de Febrero del corriente año, las siguientes salidas, para cum-
plimentar los servicios que le han sido encomendados:

| Fecha de salida | Servicio realizado expresando el término municipal | Fecha de regreso | Días invertidos |
|-----------------|--|------------------|-----------------|
| 6-II-1952 | Salida Inca- Solva, con el Sr. Ingeniero de Sección, inspeccionando los montes 1-A y 2-A, del Catálogo. | 8-II-1952 | 3 |
| 14-II-1952 | Traslado a Muro, con el Sr. Ingeniero de Sección, donde se inspecciona el monte "Comuna de San Martín" de Muro . . . | 15-II-1952 | 2 |
| 20-II-1952 | Salida a Sóller - Fornalutx, con el Sr. Ingeniero de Sección, donde se inspecciona el monte "La Bassa" | 22-II-1952 | 3 |
| | | Total = . . | 8 días. |

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de GASTOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca a VEINTINUEVE de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

Tomas de Braza

DON RAMON GARCIA RODRIGUEZ, Habilitado del Distrito
Forestal de Baleares:

C E R T I F I C O: Que la cantidad de CINCO
VEINTE pesetas, que figuran en la carpeta de esta cuenta por el
6 % de Utilidades, se efectuará su ingreso cuando se haga efec-
tivo el libramiento correspondiente.

Y para que conste y pueda ser unida a las cuen-
tas en Firma de Dietas del Personal Técnico, se extiende y se-
lla la presente en Palma de Mallorca a cuatro de abril de mil
novecientos cincuenta y dos.

Ramón García



1952
- 4 APR 1952
Entrada n.º 2366

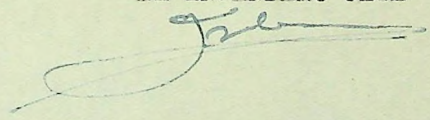
L/A.

Ilmo. Sr.:

Para su exámen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas EN FIRME por Dietas del Personal Técnico, correspondiente al primer trimestre de 1.952.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 4 de abril 1.952.

EL INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr.: Inspector General Jefe de la 5ª Inspección de Montes.
AVILA



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD

RECEIVED
- 8 ABO 1952
20 7-5

0/1 Con esta fecha se dice en la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

«Examinada la cuenta por D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares de Gastos de dietas del personal facultativo de Montes, durante el primer trimestre del etc. año

..... gasto intervenido en 28 de junio 1952 por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de Pagos a fin de que se expida un libramiento a favor de el mismo

contra la tesorería de Palma de Mallorca y por las 3.000,00 pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por formalización 120,00 pesetas de utilidades y pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 1, artículo 3, agrupación 4, concepto 1, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento
Madrid 28 de junio de 1952

EL JEFE DE LA SECCION

Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION
DE LA
INTERVENCION GENERAL
DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

28 MAY 1952
1427

Examinadas las cuentas de dietas y movimiento del personal facultativo y Guardia Forestal, correspondiente al primer trimestre del año en curso, se observan los defectos siguientes:

1º.- Falta el reintegro de los móviles correspondientes, con arreglo a la cuantía que fija la vigente Ley del Timbre.

2º.- Se uniran las copias de las Ordenes autorizando el gasto.

3º.- La documentación que se une como justificación de los Servicios Realizados por V.S. serán substituidos, por el documento que determina el artículo 16º del Decreto - Ley de 7 de Julio de 1.949, que dice: "Se exceptúan de estas reglas los funcionarios comprendidos en los 1º y 2º Grupos, en cuya caso bastara que acompañe el oficio que eleve a la Autoridad Superior (en este caso el Inspector Regional), expresando los días y lugares invertidos en la comisión".

Una vez subsanados estos defectos remitira nuevamente las mismas a esta Delegación para fiscalización de los gastos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 19 de Mayo de 1.952

EL INTERVENTOR DELEGADO

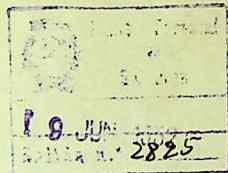
Mis Ocho

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

PLAMA DE MALLORCA.

San

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA
20
N.º 299
INTERVENCION DELEGADA



Ilmo. Sr.:

L/A.

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas de dietas y movimiento del personal Facultativo y Guardería de este Distrito, correspondiente al 1er. trimestre 1.952, después de subsanar los errores en las mismas, indicados en comunicación de esa Intervención de 19 de mayo último.

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 9 junio de 1952.

EL INGENIERO JEFE

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the typed name "EL INGENIERO JEFE".

Ilmo. Sr. Interventor General de La Administración del Estado.

Ministerio de Agricultura.

MADRID